



ACTA DE FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N0. IR-PREECA-ADQ-02-2026.

En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 18 de junio de 2026, en la sala de juntas de "PREECASIN", sito en Avenida Insurgentes S/N Segundo Piso de Palacio de Gobierno, Código Postal 80129, de la colonia centro Culiacán, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto del fallo para la **Adquisición de Asfalto en Caliente, solicitado por la Dirección de Producción de Asfaltos y Agregados**, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 2 apartado VI de la Convocatoria.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

El día 15 de junio de 2026, atendiendo al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se procedió a la apertura de las propuestas que manifestaron su interés a participar a sobre cerrado que contiene la documentación legal, propuesta técnica y económica de los invitados:

- 1.- GPS PRODUCTOS MUNDIALES, S.A. DE C.V.
- 2.- CITY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 3.- TONATIUH VEGA TOLOSA.

De la documentación legal y de identificación, técnica y económica solicitada en las bases de esta convocatoria se desprende lo siguiente:

1.- Con fecha 16 de junio de 2026, siendo las 10:00 horas, se recibe el Dictamen referente a la documentación legal y de identificación, firmado por el **LIC. PEDRO MIGUEL BURGOS VALLE**, Coordinador Jurídico de Preecasin, en cumplimiento a lo establecido en el punto 4 de las bases de la Invitación. En el mismo se hace constar que los invitados:

GPS PRODUCTOS MUNDIALES, S.A. DE C.V., CITY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como en las bases de este procedimiento y **TONATIUH VEGA TOLOSA, NO CUMPLE** debido a que no agrega copia de identificación oficial.

2.- Con fecha 16 de junio de 2026, siendo las 11:00 horas, se recibe el dictamen técnico y económico del área requiriente, firmado por el **ING. JOSE LUIS GAMEZ ZUÑIGA**, Director de Producción de Asfaltos de Preecasin, desprendiéndose lo siguiente, los invitados: **GPS PRODUCTOS MUNDIALES, S.A. DE C.V., CITY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., Cumplen** con los requisitos solicitados, de la documental técnica y económica solicitada en las bases de esta convocatoria y **TONATIUH VEGA TOLOSA, NO CUMPLE** con los requisitos solicitados de la documental técnica, debido a que no presenta lo referente a los puntos I y III, por lo que se desecha su propuesta.



Por las razones expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida única objeto de este procedimiento, se adjudica toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas como a continuación se señalan:

CITY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANT	P.U.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL 150 TONELADAS
UNICA	TONELADA	ASFALTO EN CALIENTE (incluye el traslado)	150	\$21,551.72	\$3,232,758.16	\$517,241.30	\$3,749,999.28

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, el proveedor que resulto ganador deberá presentarse en las instalaciones que ocupa “**PREECASIN**”, sito en Avenida Insurgentes S/N Segundo Piso de Palacio de Gobierno, Código Postal 80129, de la colonia centro Culiacán, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, a firmar el contrato a partir de las 09:00 horas del día 19 de junio de 2026, donde deberá de exhibir la opinión de cumplimiento favorable de las obligaciones fiscales en sentido positivo, actualizada conforme al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bines Mueble para el estado de Sinaloa.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 5 numeral I de la convocatoria de esta invitación conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Mueble para el Estado de Sinaloa, el proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I.- Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por la institución debidamente autorizada en moneda nacional (peso mexicano) a favor de **Preesfizados, Concretos y Agregados de Sinaloa**, la cual deberá de presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del plazo citado.

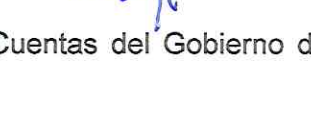
Para efectos de notificación, se hace constar que en este acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del artículo 47 de la Ley y se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Después de dar a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 13:23 horas del mismo día en que se actúa.

Esta acta consta de 3 (tres) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.



POR LA DEPENDENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Elvira del Carmen Miller Mendoza	Administradora General de Precasin	
Ing. José Luis Gámez Zúñiga	Director de Producción de Asfaltos de Precasin	
Lic. Pedro Miguel Burgos Valle	Coordinador Jurídico de Precasin	
Lic. José Antonio Fernández Fernández	Jefe de Departamento de Compras y Adquisiciones de Precasin	
Lic. Isis Maya Castro Grijalva	Auxiliar Administrativo de Precasin	

Por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado.

Nombre

LIC. PAUL LOPEZ BENITEZ



----- FIN DEL ACTA -----